

La verdad

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 1994 • 100 PESETAS

MURCIA



Don Juan Carlos y Doña Sofía, que se protege del calor con un abanico, presidieron el desfile militar que acompañó a la entrega de despachos en la Academia General del Aire. /FOTO JUANCHI LÓPEZ

El Rey expresa a la Presidenta su solidaridad con el Noroeste

«Los incendios han sido tremendos e incontrolables; habría que articular nuevas medidas para hacerles frente»

La verdad

MIÉRCOLES 6 DE JULIO DE 1994 • 100 PESETAS

MURCIA

DIRECTOR: ADOLFO ROLDÁN

La escasez de medios contribuye al mayor desastre ecológico de la Región

Dos días después, el fuego sigue incontrolado y ha arrasado 20.000 hectáreas de masa forestal en el Noroeste



Pese a los esfuerzos realizados para contener el incendio, una vez más se puso de manifiesto la escasez de medios, especialmente aéreos. /FOTO JUANCHI LÓPEZ

La falta de medios técnicos ha contribuido a la mayor catástrofe ecológica de la Región: más de 20.000 hectáreas de masa forestal han sido arrasadas por el fuego en el Noroeste. El incendio continuaba anoche activo e

incontrolado. Moratalla y Calasparra seguían amenazadas; la línea férrea con Madrid estaba cortada; el fluido eléctrico se interrumpió y el entorno del Santuario de la Esperanza quedó convertido en cenizas. Los

dos hidroaviones de Isona no han podido intervenir por averías. Narcís Serra, que hoy visita la zona, ha anunciado del envío de hidroaviones cedidos por Portugal y Francia.

PÁGINAS 3 a 6; EDITORIAL, EN 20

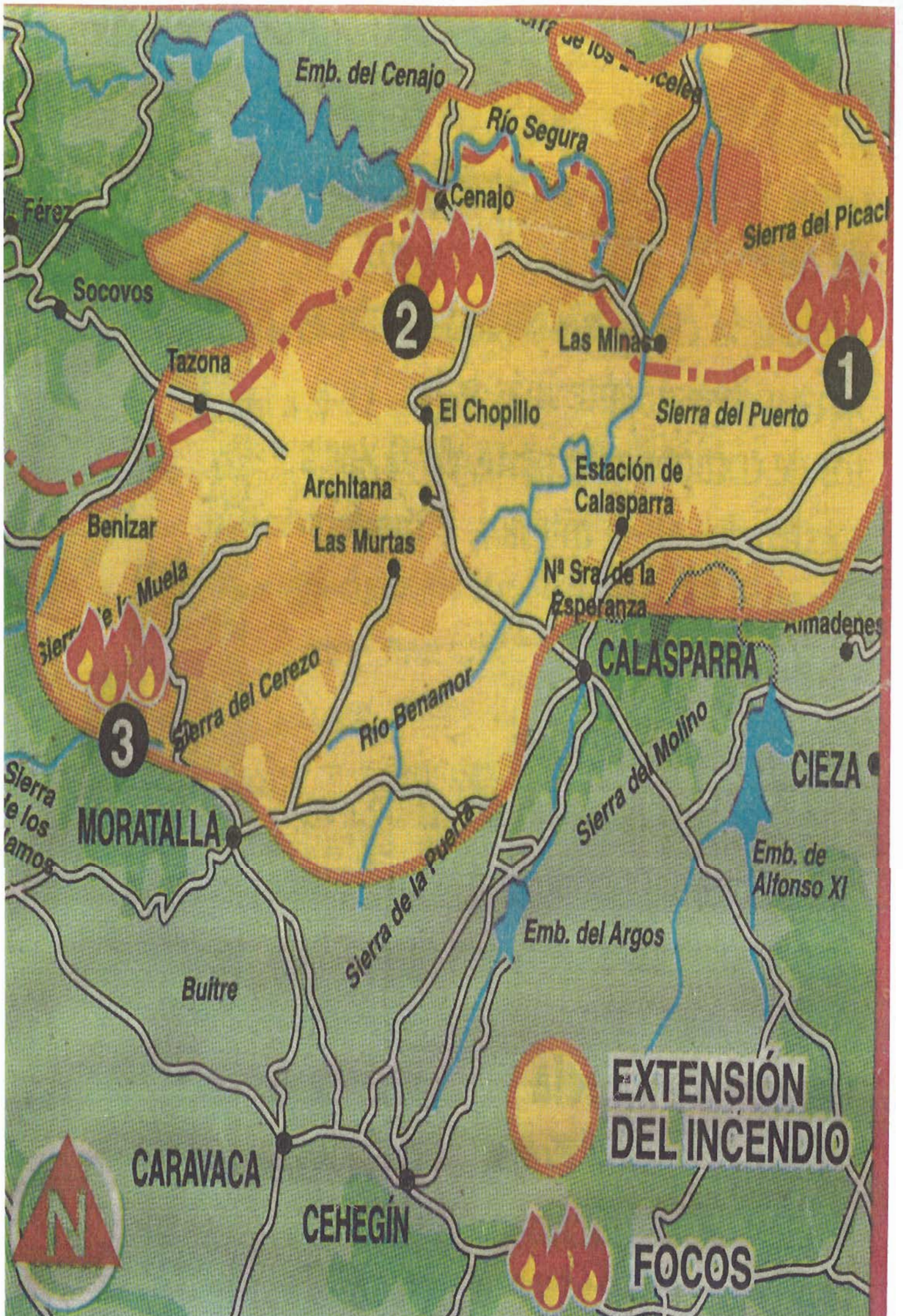
Serra, que llega hoy a Murcia, ha anunciado el envío de aviones de Francia y Portugal

El entorno del Santuario de la Esperanza, arrasado por el fuego y la línea férrea, cortada.



Los incendios han arrasado más de 87.000 hectáreas de monte en toda España

Ya son trece las víctimas mortales ocasionadas por los siniestros



Diario 16 Murcia

Año V. Número 1.488. Murcia, viernes 8 de julio de 1994. Precio: 110 pesetas. Murcia Pres.

El Chopillo, Cañaverosa, Architana, El Campillo y Las Murtas son algunas de las zonas que han quedado prácticamente arrasadas.

«Hay que descartar las recalificaciones»

Antonio Soler descartó ayer cualquier posibilidad de que los terrenos de masa forestal afectados por los últimos incendios puedan ser recalificados y destinados a usos urbanísticos. «Está clarísimo que no se van a recalificar esos terrenos, porque además ya existen leyes que lo prohíben. Así se ha venido haciendo en estos casos y es algo que hay que descartar totalmente», señaló el consejero de Medio Ambiente. Por otro lado explicó que se procederá inmediatamente a la tala de los árboles afectados por el fuego, a través de la concesión de licencias «a quienes así lo soliciten». El motivo del corte de los arboles es la necesidad de evitar que se produzcan plagas. Finalmente, Soler aseguró confiar en la capacidad de regeneración espontánea de algunas zonas afectadas por el siniestro del Noroeste, «que creemos que será positiva por la antigüedad que tenía el bosque», y añadió que las principales masas forestales de la Región tienen actualmente vigilancia permanente, «porque el verano apenas ha empezado».



COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DON JOSE MENDEZ ESPINO, CONSEJERO DE PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Consejo de Gobierno el día diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas propone la modificación de Normas Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento de la Región de Murcia.

El Consejo de Gobierno, vistos los informes pertinentes, acuerda:

"Modificar las Normas Subsidiarias y Complementarias - del Planeamiento de la Región de Murcia, mediante el procedimiento de urgencia, consistente en la Adición de la Norma 2.4.2.c., quedando redactada en los siguientes términos:

1º.- A fin de preservar el suelo protegido de los correspondientes planeamientos, se prohíbe cualquier modificación/ en la clasificación o calificación del suelo, cuando sean consecuencia de incendios forestales o cualquier otra causa que suponga su destrucción o alteración.

2º.- La Comunidad Autónoma a través de sus órganos urbanísticos, promoverá la actuación en el medio físico destruido/ o alterado impidiendo toda clase de uso distinto al previsto".

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia, a veintidós de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.



J. Mendez Espino